

Piedrahita

13

La Junta Provincial de Aguas, ^a su car. Exco.
y un Dip. ^{do} de todos los Puntos Aunpendido

Concl. de 7 de Julio

Salda p. n. l. de quatro mil e setecientos e mil ochocientos doce
y por el Reynado de S. M. C. e R. N. Fernando 7.º p. no havendo
entre ellos la de esta Villa

Yo Don Juan de los Rios del Ayuntamiento de esta
Villa y Partido de Rio de la Sierra, Certifico: Que oydia
esta Jha, habiendose congregado y reunido en la Sala capi-
tular de ella en virtud de Verdad de pacheadas y Citas. ante
diem el Ex.º ^{mo} D. Estevan Pardo Salgado del Consejo de
S. M. y los demas S.ºs Individuos de la Junta de Provincia
Justicia Regim.º Diputado y Prior Sindico Real de esta dha
Villa, Cabildo Eclesiastico de la misma, y ademas un Dipu-
tado de todos los Pueblos deste Partido de su Villa franca y
de Bonilla de la Sierra con otros muchos S.ºs Justos.
y Pueblos de su inmediacion, y colocado en los asientos res-
pectivos por el expresado Ex.º ^{mo} D. Estevan como Pre-
sidente de la nominada Junta Provincial despues de
haver manifestado su Patriotismo y grande desvelo p.
la felicidad de los habitantes de su mando, y de acredita-
do de estos, me entrego en presencia de todos los expresados
un decreto enquadernado en Pasta impresa, que su
Contenido es la Constitucion de las Naciones Espanolas apro-
vada p. las Cortes, que ley en alta voz e inteligible: Len-
terados todos sus Capitulo, despues con Solemne Juram.º
q. p. Dios nro S.º y en forma de no hicieron, ofrecieron
obedecerla, cumplirla, y hacerla cumplir en todas sus

mit vollen. me
 1811
 1812
 1813
 1814
 1815
 1816
 1817
 1818
 1819
 1820
 1821
 1822
 1823
 1824
 1825
 1826
 1827
 1828
 1829
 1830
 1831
 1832
 1833
 1834
 1835
 1836
 1837
 1838
 1839
 1840
 1841
 1842
 1843
 1844
 1845
 1846
 1847
 1848
 1849
 1850
 1851
 1852
 1853
 1854
 1855
 1856
 1857
 1858
 1859
 1860
 1861
 1862
 1863
 1864
 1865
 1866
 1867
 1868
 1869
 1870
 1871
 1872
 1873
 1874
 1875
 1876
 1877
 1878
 1879
 1880
 1881
 1882
 1883
 1884
 1885
 1886
 1887
 1888
 1889
 1890
 1891
 1892
 1893
 1894
 1895
 1896
 1897
 1898
 1899
 1900

Piedra Lita

El Ayuntamiento, y vecinos, y varios pueblos,
por sus diputados, y aquellos inmediatos

Con off. D. J. M. J. G. G. G.

Ve lo quarto lo m



a.º 1892

Entas. y Pie. y la Capitular nella al es. y Tunio a
mil ochos. y otre. Estando reunidos en ella los S. Justicia
y Ayuntamiento alla misma. E.º. Araposte y Cavildo
Ecco eladna: dos tre. S. Sex mero y utitira: Bernave
Marjoral Diputado, representante al augan. y to y orredondo
1.º Tenaro Tho. y uhatiaj p. el y Zapardiel y la. Rivera
Tenaro Mn y la. Peña p. el yectorcas y la. Rivera, Juan
Mn y Felipe por el yel. Soto, Mn. Mn el alto por el y
la. Amosalla, Nicota Benito p. el y Barrio nuevo, Mn.
Tho p. el y la. cara, Florenio Sanchez y Gloria, p. el y.º
Martín y la. Vega. Ramon Chamorro p. el y uoyos al
Espino, Martín Martín Maical p. el y la. Avellaneda,
Agustín Marquez por el y Berquera, Juan Tho. Carillas
p. el y Navacepeda y tormre, Juan Tom. Gomez por el y
la. Alchuelas, Domingo Tom. p. el y.º. Mg. y Corneja, Ro
que Tho. y el Fresno, y Bonilla y la. yerra, y.º Mn. y la
Peña, y el y Villa franca, y Navacepeda y Corneja, feli
pe y.º p. el y Santa. y Collado, Mateo Tho. Garrib
por el y Mesegon, y.º Mn. Gomez p. el y Navadisa, Ma
nuel Sanchez, y Vicedilla con otros muchos y.º y.º y la
y Pueblos y su inmediacion; se constitucion en ella los S.
Individuos y la. Junta Española y esta Prov.º y su.º. Priv.º

#

Jⁿ Estevan Prod^z Salgado quien Constituido en el dugar Correy
pondiente a su elevado Empleo; manifesto los vivos deseos
que tenia verlos tras su afecto y dar prueba de su Patrio
tismo, y el acreditado de este País; Y dandome asi el m^{to}
escrito sin otro libro Impreso en que se expresan las Cons
tituciones de la Nación Española para Publicarlas o leer
las en alta voz, executado que fue oprimos bajo el Jura
mento observarlas y cumplir quanto en ellas se expresa
No firmaron D^{os} N. sigue yo el Rio del Rey untami^{to}
Certifico; y sigue se hallaron presentes, Gabriel Tom^o
Berquio representante p^o el dugar su halpartida, P^{me}
Tom^o del Nogal p^o el el Palacio y J^o Tor^o Hern^o Adoneno
por el de Navascurial = Estevan Prod^z Salgado = Man^o
M^o Juan Chico = August^o M^o Briceia = die^o Marco
Cachapero = Mig^o Muraved = Fran^o Elena y Gomez =
Mig^o de Chama = Ezequiel Prod^z de Solis y de Nor^o = Tor^o
Hern^o Adoneno = Tor^o Cavallero = Juan Gomez = Man^o
M^o la Pena torre y Gonzalez = Man^o Sanchez = Ezequiel
M^o de Matias = Felipe Hern^o = Bernave Mayoral =
Barron Chamorro = P^{me} Tom^o del Nogal = Man^o de
Casilla = Mateo M^o Ferris = Gabriel Tom^o Berquio
Florenio M^o Iglesias = Roque Sanchez del p^ono = Juan
M^o de Felipe = Nicolay Bemito = Man^o Sanchez =
Ezequiel M^o la Pena = Juan Tom^o Gomez = Domingo
Tom^o = M^o presente = Tor^o de Beagasessi.

Es copia de su original que obra en el libro de actas
H

70
 Port
 Vic. in Bergaz
 N. 100° E
 2

Sello quarto de m.

a. 1812



B J. Torcuato Bergas Secretario del Ayuntamiento desta
 Villa de Piedrahíta y su Partido Eclesiástico. Que convida que fue
 la lectura de las Constituciones de la Nación Española, presta-
 ción de Juramento en su observancia y resolución de tan M. Con-
 gregación, que aunque dilatada, fue la mayor vacante por la
 emergencia, gusto, y adaptación con que ha sido recibida y oyda,
 q. fue tal la atención al innumerable concurso que en el
 espacio de una y dos horas, no se oyo ni aun la respiración de
 un solo concurrente: No advirtiéndose otras convocaciones
 q. alavamos en obsequio de tan sacras disposiciones como el
 delicado en la re. muy señalado Capítulo. Dispuso el Ayuntamiento
 desta expresada Villa en unión de sus Comunidades festejar este
 día tan glorioso haciendo en el Sig. Cantar una Solemne
 Misia y Te Deum en la Parroquia desta Citada Villa en acción
 de gracias ala Soberana Divina Magestad y nuestro San-
 to Dios: A este tan precioso festejo concurrieron todo el M. Cuerpo
 del Ayuntamiento y Señores de su tierra: Todos los Individuos de la
 Superior Junta y Prov., oficiales y los cuerpos de tropa que
 se hallaban en esta, Cavildo Eccl., y tropa de Infanteria. Escua-
 dron Marey franco de la Plaza al mando del Ten. Coronel
 D. Gregorio Eugenio Morales con innumerable concurrencia

Christianas Amas. rogando a S. M. por la felicidad
q. ^{se}empezavamos a experimentar: Por la Consecucion de
nro Augusto Sovrano Cautivo; Por el buen exito y la
victoria de nro Exército: Cual todo se verifica: Y para que conste
en cumplimiento de lo mandado p. ord en S. E. en esta
este dia doy la presente que firmo en esta Villa de Piedrahi
ta a nueve de Julio del año de 1700.

Yo J. de Argas
1700